

Categorías: Edictos TRIBUNAL SUPERIOR 2024 07. Julio CIVIL - FAMILIA - LABORAL SECRETARÍA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE VALLEDUPAR CESAR VALLEDUPAR

Fecha de Publicación: 2024-07-15

[VER DETALLE](#)

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

SECRETARÍA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

secscftsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTOS DE 16 DE JULIO DE 2024

El presente edicto se fija en la página web de la Secretaría de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar, por el término de tres (3) días hábiles, con fundamento en lo previsto en el literal D del numeral 3 del artículo 41 del del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social y la ley 2213 de 2022, advirtiendo que, la notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Señor Usuario de la Administración de Justicia:

Conforme al ACUERDO No. CSJCEA24-72 mayo 29, 2024 “Por el cual se modifica el horario laboral de los servidores de las dependencias judiciales y administrativas ubicadas en la ciudad de Valledupar” expedido por el Consejo Superior de la Judicatura – Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar, el horario laboral de los servidores de las dependencias judiciales y administrativas ubicadas en la ciudad de Valledupar, será de 7:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.

MARLON LAURENCE CUJIA VALLEJO

Secretario Sala Civil Familia Laboral

[Ver Todos los Archivos](#)